INFORME DE ACTIVIDADES	
PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 14 DE MAYO AL 13 DE JUNIO DEL 2021	
CONTRATO NO. 881 DEL 09 DE ABRIL DEL 2021	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**DIANA MARITZA CELEMIN GUERRERO**
No. DE IDENTIFICACIÓN	38.210.241 DE IBAGUÉ
DIRECCIÓN	CALLE 61 C No. 19-13 torre 3b apto 1002 Vizta
TELÉFONO/CELULAR	3133950367
EPS	SANITAS
FONDO DE PENSIONES	PORVENIR
CUENTA BANCARIA	*No. 488413292464*
TIPO DE CUENTA	AHORROS
BANCO	DAVIVIENDA
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACION DE PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA FORTALECER EL SEGUIMIENTO Y CONSTEATACIÓN DE LOS TRAMITES JURIDICOS SUSCITADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO No. 1770 de 2020 E EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)	NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO, a partir de la legalización del contrato y firma del acta de inicio
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES)	DIECINUEVE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($ 19.050.000) M/CTE
FECHA ACTA DE INICIO	14 DE ABRIL DE 2021
PRÓRROGAS - SI APLICA (No. DE DÍAS/MESES)	N/A
ADICIONES - SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	N/A
SUSPENSIONES - SI APLICA (FECHA Y No. DE DÍAS/MESES)	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	12 DE JULIO DE 2021
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	
OBLIGACIÓN No. 1: Participar en el desarrollo de la actividad "realizar capacitaciones a ciudadanos y/o funcionarios de las ligas de consumidores", que se encuentra encargado en el proyecto MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.	

Descripción de las actividades adelantadas:
1. Con el fin de dar cumplimiento se programó reunión con la Liga de la comuna 12 de la ciudad de Ibagué, con el fin de informar y hacer partícipe de la aplicación de una encuesta que sería aplicada en el desarrollo del proyecto.

2. Se realizó capacitación a líderes de Ligas de Consumidores de la ciudad de Ibagué, el día 28 de mayo de 2021, en el auditorio de las instalaciones de la Gestora Urbana del municipio.





OBLIGACIÓN No. 2: Proteger y promover los derechos de los consumidores, dando cumplimiento a la ley 1480 de 2011 Estado del Consumidor.

Descripción de las actividades adelantadas: Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación se realizaron reuniones con la presidenta de la Liga de la comuna 12 y los miembros de las Juntas de Acción Comunal de los barrios que conforman la comuna, con el fin de promover la participación en la ejecución del proyecto y la aplicación de la encuesta que está dirigida a los consumidores y/o usuarios de los servicios de Internet hogar, con el fin de conocer su nivel de conocimiento en relación con sus derechos como consumidores y las formas de hacerlos estos derechos, así como el nivel de satisfacción del servicio prestado por los operadores del servicios de Internet.

OBLIGACIÓN No. 3: Brindar apoyo y soporte jurídico en las diferentes actividades que se realicen para dar cumplimiento al convenio de asociación No. 1770 de 2020

Con el fin de dar cumplimento a esta actividad, se hizo acompañamiento a todas las reuniones y comités de seguimiento de ejecución del proyecto.

1. Comité de seguimiento de ejecución del proyecto, realizad el día 31 de mayo de 2021, en la sala de juntad e la Secretaría de Gobierno municipal.

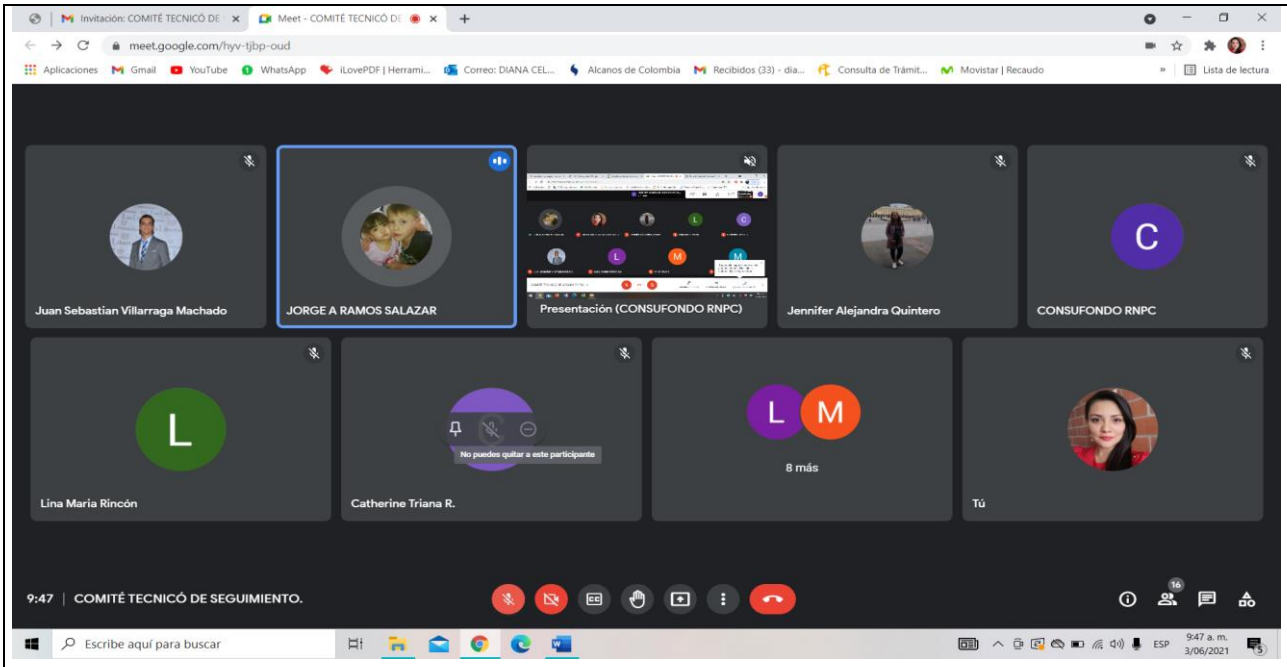




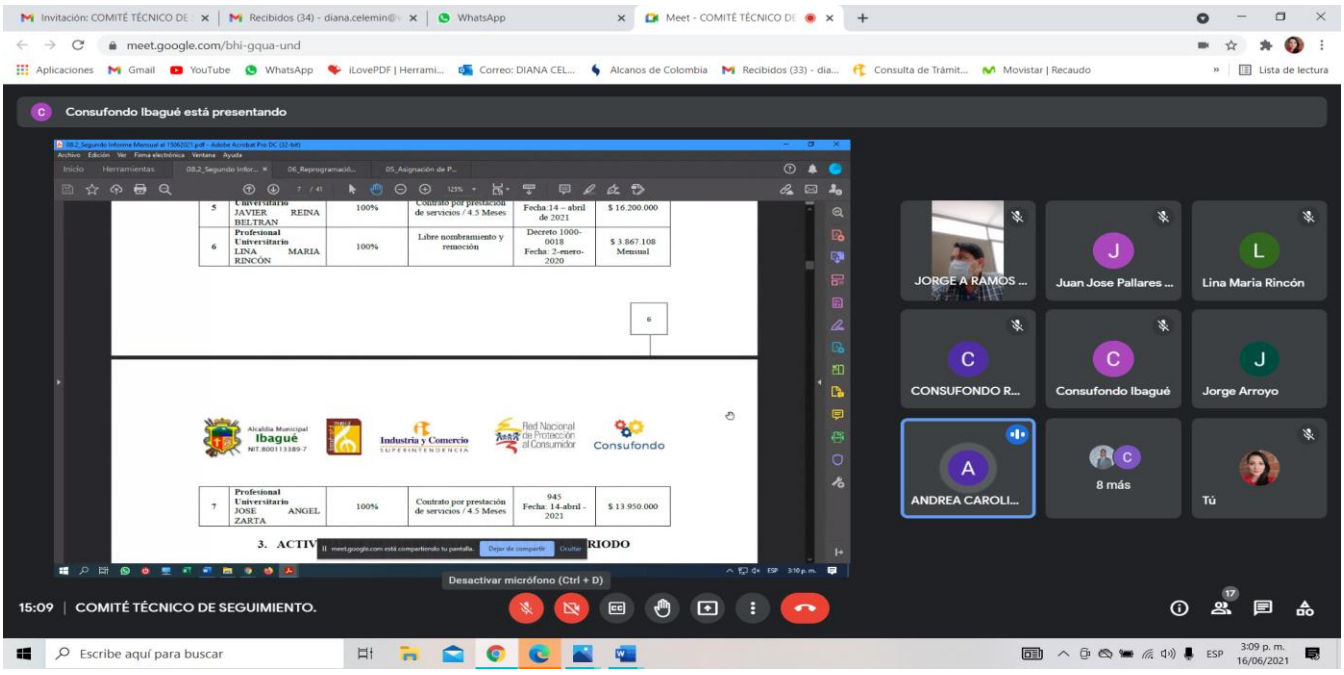
2. Reunión realizada el 10 de junio de 2021. Tema revisión de encuestas.



3. Comité de seguimiento de ejecución del proyecto, con funcionarios de la Superintendecia de Industria y Comercio. Realizadad el día 3 de junio de 2021.



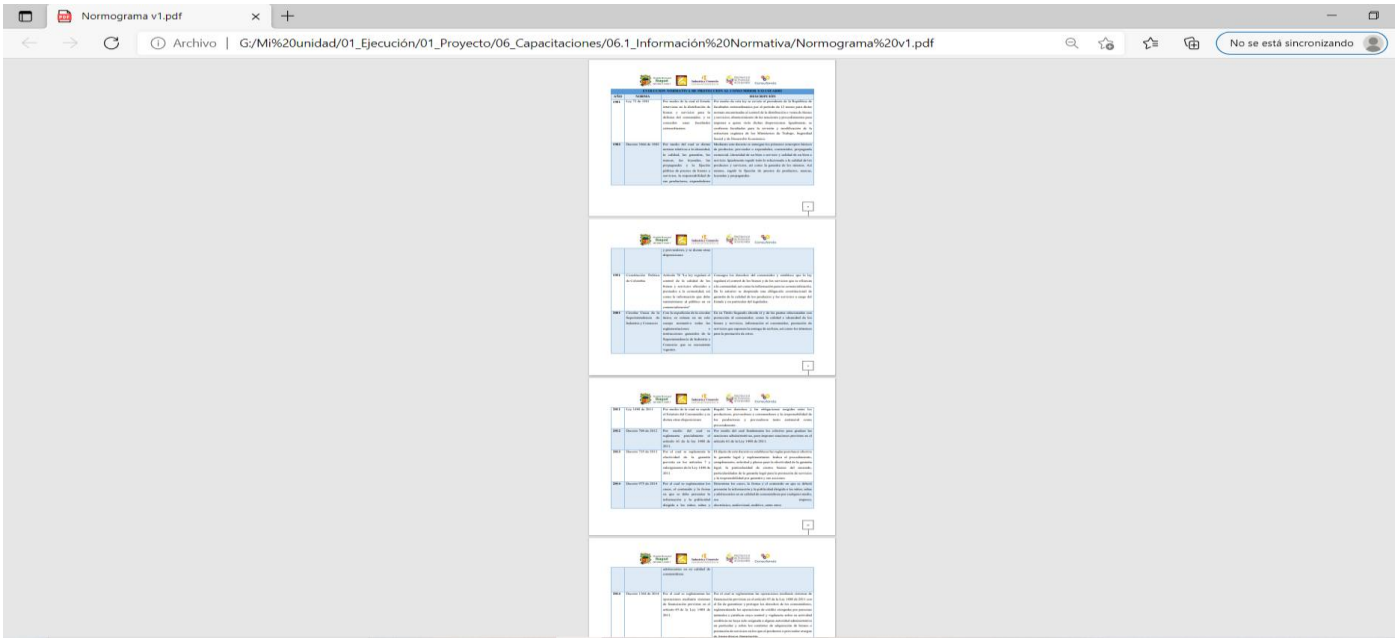
4. Comité de seguimiento de ejecución del proyecto, con funcionarios de la Superintendencia de Industria y Comercio



OBLIGACIÓN No. 4: Brindar apoyo y soporte jurídico en la elaboración de informes técnicos relacionados al trabajo efectuado con las ligas de consumidores, y demás actividades.

Descripción de las actividades adelantadas:

1. Se desarrollo la actividad No. 12. Del cronograma de actividades de ejecución del proyecto, denominada: RECOLECTAR INFORMACIÓN NORMATIVA, ESTRUCTURACIÓN DE INFORMACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS DE FORMACIÓN A LIDERES DE LIGAS Y USUARIOS. Para esta actividad se realizó un Nomograma y quedo ejecutada en un 100%



2. Se desarrollo la actividad No. 23 del cronograma de actividades de ejecución del proyecto, denominada: DISEÑO DE CONTENIDO DE CAPACITACIONES A LIDERES DE LIGAS Y USUARIOS EN LOS ACPECTOS PRECONTRACTUALES. Para esta actividad se realizó una cartilla con información jurídica, dirigida específicamente a los consumidores y/o usuarios. Esta actividad esta ejecutada al 100%

3. Se desarrollo la actividad No. 24 del cronograma de actividades de ejecución del proyecto, denominada: DISEÑO DE CONTENIDO DE CAPACITACIONES A LIDERES DE LIGAS Y USUARIOS EN LOS ACPECTOS CONTRACTUALES. Para esta actividad se realizó una cartilla con información jurídica, dirigida específicamente a los consumidores y/o usuarios. Esta actividad esta ejecutada al 100%

3. Se desarrollo la actividad No. 25 del cronograma de actividades de ejecución del proyecto, denominada: DISEÑO DE CONTENIDO DE CAPACITACIONES A LIDERES DE LIGAS Y USUARIOS EN LOS ACPECTOS POSCONTRACTUALES. Para esta actividad se realizó una cartilla con información jurídica, dirigida específicamente a los consumidores y/o usuarios. Esta actividad esta ejecutada al 100%

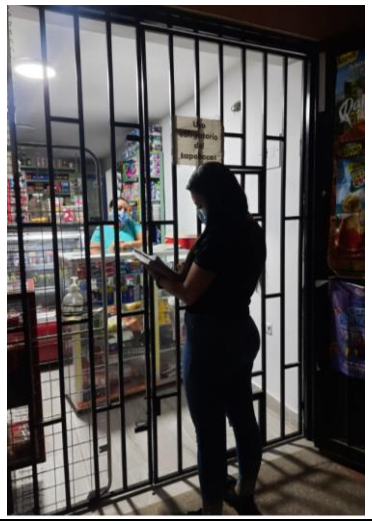
4. Se desarrollo la actividad No. 26 del cronograma de actividades de ejecución del proyecto, denominada: DISEÑO DE CONTENIDO DE CAPACITACIONES A LIDERES DE LIGAS Y USUARIOS DE LOS MECANISMOS DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR O EL USUARIO, CANALES DE COMUNICACIÓN, LAS TECNICAS Y MECANISMOS QUE POSEEN PARA PODER EJERCER Y GARANTIZAR SUS DERECHOS COMO USUARIOS DEL SERVICIO. Para esta actividad se realizó una cartilla con información jurídica, dirigida específicamente a los consumidores y/o usuarios. Esta actividad esta ejecutada al 100%

OBLIGACIÓN No. 5: participar en la formulación e implementación de los planes, procesos y programas que serán desarrollados para dar cumplimiento al convenio de asociación No. 1770 de 2020.

Descripción de las actividades adelantadas:

En cumplimiento de esta obligación, participe en la implementación y salida a campo de las encuestas que hacer parte de la ejecución e implementación de planes dentro del proyecto.





OBLIGACIÓN No. 6: prestar asistencia y apoyo jurídico a las Ligas de Consumidores, en todos los temas relacionados con las capacitaciones y procesos a ejecutar

Descripción de las actividades adelantadas: para el desarrollo de esta actividad, se brindó acompañamiento jurídico a cada una de las ligas para la activación de sus funciones. Igualmente, se invitó a cada una de las actividades programadas en la ejecución del proyecto que involucrara a la comunidad, con el fin de dar a conocer las ligas con el resto de los lideres comunales como presidentes de Juntas de Acción Comunal.

Igualmente, se brindó asesoría jurídica a las personas que se encuentran interesadas en la creación de nuevas ligas.

OBLIGACIONES GENERALES:

OBLIGACIÓN No. 1: Presentar informe mensual al supervisor del contrato sobre las actividades realizadas y/o pendientes por tramitar, e incluir soporte de evidencia de cargue de documentos en el SECOPII.

Descripción de las actividades adelantadas: Se cumplió con esta actividad

OBLIGACIÓN No. 2: Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma del SECOPII, respecto a la información de póliza, estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución con soportes y evidencias de cumplimiento y terminación de contrato.

Descripción de las actividades adelantadas: Se cumplió con esta actividad radicando y entregan todos los documentos requeridos

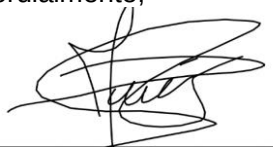
OBLIGACIÓN No. 3: Asistir con puntualidad a todas las capacitaciones, reuniones y comités citadas por el supervisor del contrato.

Descripción de las actividades adelantadas: Se cumplió con esta actividad

OBLIGACIÓN No. 4: Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar (Artículo15 Ley 594 de 2000) Parágrafo. El deber de entregar inventario de los documentos de archivo a cargo del contratista se circunscribe tanto a los documentos físicos en archivos tradicionales, como a los documentos

electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo o medio electrónico.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumplió con esta actividad.
OBLIGACIÓN No 5: Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión al desarrollo contractual.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumplió con esta actividad.
OBLIGACIÓN No. 6: Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la Ley 1150 de 2007 Art. 23 y Ley 789 de 2002 Art, 50 y normas que las modifiquen o complementen.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumplió con esta actividad
OBLIGACIÓN No 7: Dar estricto cumplimiento a los procesos, procedimiento y aplicar todos los documentos y formatos del Sistema Integrado de Gestión implementado por la administración municipal.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumplió con esta actividad
OBLIGACIÓN No. 8: Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la Ley 1150 de 2007 Art. 23 y la Ley 789 de 2002 Art. 50 y normas que las modifiquen o complementen.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumplió con esta actividad, mediante planilla que se anexa No. 20731231.
OBLIGACIÓN No. 9: conocer las matrices de los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con que cuenta la administración municipal y como se identifica cada una de ellas.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumplió con esta actividad.
OBLIGACIÓN No. 10: Cumplir con la Resolución 312 de2019 expedida por el Ministerio de Trabajo y demás normatividad aplicable relacionada en cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumplió con esta actividad
OBLIGACIÓN No. 11: cumplir con las obligaciones del Decreto 723 de 2013, capitulo 4, artículo 16 “obligaciones del contratista” relativo al cumplimiento de las normas del sistema general de riesgos laborales.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumplió con esta actividad.
OBLIGACIÓN No. 12: Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumplió con esta actividad.

Cordialmente,



DIANA M. CELEMIN GUERERO
CC. 38.210.241 de Ibagué
Contratista